

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

COMISION POLITICA ESPECIAL
26a. sesión
celebrada el
lunes 16 de noviembre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 26a. SESION

Presidente: Sr. AL-KAWARI (Qatar)

SUMARIO

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)

- a) INFORME DEL COMITE DE INFORMACION
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL
- c) INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL
A/SPC/42/SR.26
18 de noviembre de 1987**

ORIGINAL: ESPAÑOL

87-57077 6882h

Sp.

/...

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)

- a) INFORME DEL COMITE DE INFORMACION (A/42/21)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/42/494)
- c) INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (A/42/571)

1. El Sr. TLALAJOE (Lesotho) señala la importancia de la cooperación de todos los países en el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación y reitera su apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por aplicar las recomendaciones del Comité de Información (A/42/21).
2. Por lo que se refiere al proyecto de reestructuración del Departamento de Información Pública (DIP) expuesto por la Secretaria General Adjunta de Información Pública, Lesotho está dispuesto a cooperar en la medida en que la reestructuración no afecte a los programas de radio que se emiten en los diversos idiomas de Sudáfrica y cuyo objetivo es divulgar información sobre el apartheid e infundir ánimos a los pueblos de la región. Esas emisiones se han establecido en virtud de diversas resoluciones de la Asamblea General, que en su resolución 41/68, de 3 de diciembre de 1986, también ha definido expresamente el mandato del DIP. Sin embargo, ni en la declaración de la Secretaria General Adjunta ni en el documento ST/SGB/Organization/DPI, de fecha 2 de noviembre de 1987, se indica claramente el futuro de esas emisiones. El orador considera que un plan de reestructuración que siguiera la pauta marcada por ese documento sería contrario a las resoluciones de la Asamblea General, por lo que espera que todavía no se haya aprobado definitivamente y solicita de la Comisión que lo examine en forma detenida.
3. El Sr. INSANALLY (Guyana) dice que el informe del Comité de Información contiene una relación amplia de las cuestiones examinadas por el Comité, pero no refleja las graves preocupaciones y la diversidad de opiniones de los miembros del Comité por lo que se refiere a la formulación de una política de información pública para las Naciones Unidas.
4. Los países en desarrollo han manifestado en repetidas ocasiones la urgente necesidad de establecer un nuevo orden de la información que les permita participar en pie de igualdad con las demás naciones en la vida política, económica, social y cultural, así como reforzar la democracia y el multilateralismo en las relaciones internacionales. Por consiguiente, en la última reunión del Comité de Información, el Grupo de los 77 votó a favor de ese cambio. Los países desarrollados occidentales se abstuvieron o se opusieron, manteniendo su posición tradicional de que el orden de la información no se puede modificar arbitrariamente, e intentando, posiblemente, perpetuar su control sobre el sistema de información. Esa dicotomía entre el mundo en desarrollo y el mundo desarrollado ha contribuido a impedir

(Sr. Insanally, Guyana)

que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y los demás organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la información, realicen progresos en la creación de un nuevo sistema. La situación se ha visto agravada por la crisis financiera que ha servido de pretexto para no cumplir el mandato del Comité de colaborar en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

5. Por otra parte, parecería que el Departamento de Información Pública interpreta su mandato de manera muy limitada, considerándose un mero encargado de la publicidad de las Naciones Unidas, sin atender a su misión principal de contribuir al nuevo orden mundial de la información y la comunicación. En ese sentido, convendría que el Departamento tuviera en cuenta las recomendaciones 1 y 7 del párrafo 61 del informe del Comité, a fin de desempeñar el papel que le corresponde en la esfera de la información, de conformidad con los principios y directrices de la Asamblea General. Tal debe ser el criterio que presida el programa de reestructuración iniciado por el Departamento con vistas a utilizar al máximo sus recursos en el desempeño de sus funciones. Asimismo, mediante la celebración de consultas constantes, el Departamento de Información Pública debe evitar que su reestructuración suponga la supresión de programas que los Estados Miembros consideren de importancia.

6. Por lo que se refiere a la recomendación 35 del Comité relativa, entre otras cosas, a la Dependencia del Caribe, la delegación de Guyana se pregunta si realmente se tiene intención de llevar a cabo el proyecto de fortalecimiento de la Dependencia iniciado cuatro años atrás. Si, como afirmó la Secretaria General Adjunta de Información Pública, el objetivo de las Naciones Unidas en materia de comunicación no debe cambiar año tras año, convendría que el proyecto del Caribe, aprobado por la Asamblea General, no se siguiera aplazando y pudiera satisfacer las necesidades de la región.

7. Asimismo, el orador hace hincapié en las políticas de información y comunicación en cuestiones tales como el apartheid, Namibia y Palestina, y la renuencia de algunos Estados Miembros a apoyar las actividades en esa esfera. Insta a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas a dar a esa cuestión la mayor prioridad, ya que, contribuyendo a la causa de los oprimidos, podrían, al mismo tiempo, justificar su propia existencia.

8. La delegación de Guyana reitera la importancia de que la Comisión Política Especial y la Asamblea General den la orientación y las directrices pertinentes a los organismos encargados de la información y la comunicación. Por el momento, Guyana se abstiene de pronunciarse respecto de las controversias relativas a las políticas aplicadas por el Departamento de Información Pública, aunque afirma que esas controversias redundarán en perjuicio de los trabajos en la esfera de la información, puesto que el diálogo y el acuerdo internos son imprescindibles para que la labor externa sea eficaz.

(Sr. Insanally, Guyana)

9. No se deben adoptar medidas para mejorar las infraestructuras de información y comunicación de algunos países en desarrollo sin tener presente el espíritu de la resolución 34/182 de la Asamblea General, que la delegación de Guyana reafirma una vez más.

10. El Sr. KA (Senegal) dice que la comunicación y la información, con su capacidad de influir en las reacciones y el comportamiento de los pueblos y sociedades contemporáneos, tienen un papel esencial que desempeñar en la realización de los objetivos mundiales de paz, desarrollo y solidaridad entre las naciones. No obstante, a pesar de los numerosos llamamientos en pro de un nuevo orden mundial de la información, más equilibrado, los medios de comunicación siguen reflejando la distribución actual del poderío económico. Mientras aumentan las diferencias Norte-Sur, los dueños de los medios de los medios de comunicación siguen dirigiendo la corriente de información y determinando su contenido.

11. La delegación del Senegal que ha tomado nota de la declaración de la Secretaria General Adjunta de Información Pública relativa a la reestructuración del Departamento de Información Pública, espera que, con la voluntad de todos, se podrá dar un nuevo impulso al Departamento, a pesar de la gravedad de la crisis. La delegación del Senegal tiene interés en que los países en desarrollo estén convenientemente representados, con base al criterio de distribución geográfica equitativa, entre el personal de alto nivel del Departamento de Información Pública e insiste en que, de conformidad con los ideales de la Carta de las Naciones Unidas, el Departamento se ocupe especialmente de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, la descolonización, Palestina, el apartheid y la crítica situación económica de Africa.

12. La delegación del Senegal pide al Departamento de Información Pública que aumente y diversifique la cooperación y los intercambios con el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados y con las agencias nacionales de prensa de los países en desarrollo, y que contribuya a poner al alcance de estos últimos la tecnología de la comunicación y la distribución de noticias.

13. El representante del Senegal señala la necesidad de promover nuevas contribuciones especiales al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), a fin de acelerar la ejecución de determinados proyectos en los niveles regional, nacional e internacional. Además, reitera el apoyo de su Gobierno a los esfuerzos que habrá de desplegar el nuevo Director General de la UNESCO para aumentar el prestigio de esa organización.

14. Tras señalar que los países en desarrollo han quedado al margen de la revolución tecnológica en la esfera de las comunicaciones, el orador expresa su confianza en que los países poseedores de esas tecnologías comprendan que sólo la adopción de medidas concretas de asistencia y capacitación en esta esfera beneficiará tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Asimismo, señala que la libertad de información forma parte del acervo histórico de toda la humanidad y se ha de realizar en el marco de un enfoque nuevo que garantice el acceso de todos a la comunicación.

15. El Sr. NAHES (Brasil) expresa preocupación porque en el período de sesiones sustantivo del Comité de Información de 1987, no se complementaron los resultados alcanzados en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, las recomendaciones contenidas en el informe del Comité deben dar esa posibilidad ya que, en lo fundamental, son las mismas que figuran en la resolución 41/68 A de la Asamblea General.

16. El orador señala que la posibilidad de consenso se debe examinar desde el punto de vista de los beneficios que se puedan obtener. El Grupo de los 77 no debe renunciar a algunos principios básicos que le han guiado siempre, entre otros: la búsqueda de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación; la preservación del mandato del Comité de Información y la difusión imparcial, amplia y diversificada de noticias, inclusive las de carácter político; la libertad y obligación de procurar y divulgar información; la defensa del pluralismo de las fuentes de información; la participación restringida del Estado; el acceso de los países en desarrollo a la tecnología de la información y el derecho legítimo de esos países a proteger a sus industrias de la información. Señala asimismo que la búsqueda del nuevo orden mundial de la información y la comunicación sigue siendo el marco conceptual para examinar y aprobar propuestas y actividades concretas encaminadas a reducir la disparidad entre países desarrollados y países en desarrollo en esa esfera.

17. El representante del Brasil destaca que, desde el 20 de agosto, el DIP ha estado seleccionando y enviando noticias al Centro de Información de Rio de Janeiro donde se traducen al portugués. La Radiobras, cadena brasileña de radiodifusión, las transmite diariamente a título gratuito a unos 60 millones de oyentes. Esas noticias también se ponen a disposición de la EBN y de 23 periódicos de ciudades con una población de menos de un millón de habitantes. El orador pide que se mencione esa experiencia en el siguiente informe sobre el tema.

18. Pese a los logros alcanzados por el Centro de Información de Rio de Janeiro y la Sección Latinoamericana de los Servicios de Radio de las Naciones Unidas, no se han estudiado del todo las posibilidades de cooperación en esta esfera. La delegación del Brasil considera que la cooperación con las Naciones Unidas podría aumentar si se designara a un productor de habla portuguesa, lo que beneficiaría no sólo al Brasil sino a cerca de 160 millones de habitantes de siete países del mundo donde se habla ese idioma. Pide a la Secretaria General Adjunta que se pronuncie sobre el particular, teniendo en cuenta el contenido de la página 35 del Plan para revitalizar el DIP y el párrafo 13 de su propia declaración ante la Comisión Política Especial.

19. Sobre la reestructuración del DIP, la delegación del Brasil comparte algunas de las preocupaciones expresadas por la representante de México. Por otra parte, está de acuerdo en lo fundamental con algunas de las recomendaciones que figuran en los párrafos 24 a 36 del documento A/42/16 (Part II).

20. El Sr. MOHAMED (Trinidad y Tabago) señala que las medidas de carácter internacional no sólo deberían tener en cuenta la situación de cada país sino ejercer su influencia en ésta. Los países en desarrollo atraviesan un período de transición y reconstrucción; sus instituciones políticas, sociales y económicas se encuentran en un proceso de continuo cambio y de búsqueda de su identidad cultural. En resumen, están sometidos a las tensiones y dificultades de su ajuste a nuevas realidades sociales y económicas. Debido a la importancia decisiva de la información en el proceso de desarrollo, es menester estructurar el nuevo orden mundial y crear los mecanismos apropiados.

21. El mundo se analiza con arreglo a los valores occidentales, porque los países en desarrollo son consumidores de la información que producen los países desarrollados de Occidente. Hay que rectificar ese desequilibrio, tarea en la que el DIP puede desempeñar un importante papel. Se debe fortalecer la cooperación entre el DIP, el Eco-Pool y el Pool de Agencias de Noticias y la Organización de Radiodifusión de los Países no Alineados. Conviene acelerar los programas de capacitación de jóvenes periodistas y del personal de radiodifusión, así como fortalecer la capacidad de información de los países en desarrollo. Es preciso, además, movilizar recursos internacionales para consolidar la base técnica y financiera de los sistemas de información y comunicación de los países en desarrollo.

22. Debido a las dificultades financieras que afrontan las Naciones Unidas, especialmente las drásticas reducciones del presupuesto del DIP, es evidente que cualquier reorganización o reestructuración puede tener repercusiones en las funciones del Departamento. A juicio de la delegación de Trinidad y Tabago, la reestructuración se debe llevar a cabo con la activa cooperación de los países en desarrollo. A ese efecto, es preciso: tener muy en cuenta las opiniones de los países en desarrollo sobre la formulación de políticas manifestadas en el Comité de Información y en la Comisión Política Especial; lograr una representación geográficamente equilibrada de los países occidentales en el DIP; prestar atención a las opiniones expresadas por el Comité del Programa y de la Coordinación en la revisión del proyecto de estructura del DIP; mantener los centros de información para movilizar la opinión pública mundial; ejecutar los programas recomendados en las resoluciones de la Asamblea General; y aprovechar los recursos de las organizaciones no gubernamentales para ayudar a la difusión de información.

23. El Sr. EL-KHATIB (Marruecos) dice que, en los últimos años, los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para promover el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación demostraron que la comunidad internacional ha tomado conciencia de la importancia de los problemas que se presentan en esa esfera. La concentración de las técnicas y los medios de comunicación en manos de un pequeño número de cadenas de difusión pone en peligro el establecimiento de una corriente de intercambio equilibrado entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

(Sr. El-Khatib, Marruecos)

24. Existen aún algunos interrogantes sobre el carácter y la situación jurídica del nuevo orden de la información y la comunicación, pero el proceso de establecimiento de ese nuevo orden avanza de manera irreversible. Los países desarrollados, poseedores de la tecnología y los conocimientos, deben compartirlos con los países en desarrollo. Estos, a su vez, deben responder asumiendo la responsabilidad del aprendizaje y los gastos de la investigación. Sólo así se podrá hablar de interdependencia entre el Norte y el Sur. Cabe señalar que el intercambio de noticias propiciado por los países no alineados tiende a disminuir el desequilibrio que caracteriza la distribución de información y los modelos de comunicación al establecer la cooperación Sur-Sur. Permite ofrecer una visión de las realidades del tercer mundo desde un punto de vista nuevo.

25. El DIP debe desplegar esfuerzos en la esfera de la educación a fin de inculcar a las generaciones futuras los ideales de las Naciones Unidas, especialmente en materia de desarrollo, descolonización, desarme y eliminación del racismo y el apartheid. Las nuevas generaciones podrán apreciar en su justo valor la interdependencia y el respeto de los valores de los demás. El DIP debe desempeñar un papel más importante en la Campaña Mundial de Desarme como medio eficaz de sensibilizar a los Estados para que frenen la carrera de armamentos.

26. El Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación de la UNESCO debe contribuir a establecer sistemas nacionales de información en los países en desarrollo. A juicio de la delegación de Marruecos, ello representaría una contribución apreciable a los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo para lograr el establecimiento de sus propias estructuras de información. Debe mantenerse asimismo la política de independencia intelectual del Foro de Desarrollo para que pueda continuar divulgando informaciones objetivas y precisas sobre las numerosas dificultades que afrontan los países del tercer mundo en su lucha por el desarrollo.

27. So pretexto de proteger a su población de cualquier influencia malsana, numerosos gobiernos ejercen control sobre la información. La delegación de Marruecos opina que las inmensas posibilidades que ofrece la comunicación la convierten en un poderoso medio de fomentar la democratización de la sociedad. Marruecos cuenta con una importante prensa escrita que abarca todas las opiniones políticas nacionales y su Gobierno es partidario de un sistema tolerante que garantice a todos los ciudadanos la libertad de opinión y expresión de conformidad con la Constitución. La información sólo podrá desempeñar su verdadero papel, el de acercar a los pueblos y ayudarlos a vivir en paz en el respeto mutuo, sin el deseo de ejercer dominio alguno ni de imponer determinadas ideologías, cuando exista un consenso en cuya consecución hayan participado todos.

28. El Sr. KUNSTADTER (Estados Unidos de América), haciendo uso de su derecho de respuesta, señala que la delegación de su país escuchó con suma perplejidad la intervención del representante de Viet Nam en la 25a. sesión de la Comisión, cuando utilizó como propio un vocabulario claramente acuñado por otros y aludió en particular a Radio Free Europe, Radio Liberty y Radio Martí. Asombra saber que las transmisiones de esta última emisora sean lo suficientemente potentes para llegar hasta Viet Nam.

(Sr. Kunstadter, EE.UU.)

Asimismo, el representante de Viet Nam se refirió a los centros imperialistas de propaganda, tal vez en relación con las ambiciones de su propio país en el Asia sudoriental, ambiciones que desde 1979 han sido condenadas por un número mayoritario y creciente de delegaciones en la Asamblea General.

29. La paciencia de la Comisión también se vio puesta a prueba por las absurdas declaraciones del representante de un régimen que afirma tener bajo su control a Kabul y a otras ciudades del Afganistán, cuando en realidad recibe considerable ayuda militar y logística extranjera. Esas observaciones no merecerían una respuesta si no oscurecieran la situación real y trágica que se vive en el Afganistán. El orador recuerda que en 1987 el proyecto de resolución sobre el Afganistán ha obtenido 123 votos a favor.

30. El Sr. JAWSHAN (Afganistán), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que no es sorprendente que la intervención de su país en la 25a. sesión de la Comisión no haya complacido al representante de los Estados Unidos, si bien en ella sólo se revelaron algunas de las actividades subversivas y hostiles llevadas a cabo por la CIA contra la República Democrática del Afganistán desde la revolución de abril. Dos mil escuelas, 131 hospitales, 350 puentes, 224 mezquitas y lugares sagrados y 258 centros de producción han sido destruidos por agentes de la CIA, como consecuencia de lo cual han muerto muchos civiles inocentes, incluidos ancianos, mujeres y niños. Con esos actos, los Estados Unidos se proponen básicamente debilitar la política de reconciliación nacional de su país, que apunta a restaurar la paz y a poner término al derramamiento de sangre.

31. Los Estados Unidos se sirven de su gigantesca maquinaria propagandística para justificar sus actividades subversivas, so pretexto de ayudar a quienes no pueden ayudarse a sí mismos. La matanza, llámenla como la llamen los Estados Unidos, no tiene en realidad justificación alguna.

32. El Sr. TRUONG TREU DUONG (Viet Nam), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que sume en la perplejidad a su delegación que el representante de los Estados Unidos haya juzgado necesario hacer uso de ese mismo derecho en relación con la intervención de Viet Nam en la 25a. sesión de la Comisión, en la que no se mencionó a los Estados Unidos por su nombre. El representante de los Estados Unidos preguntó si Radio Martí era lo suficientemente potente para llegar hasta Viet Nam. El orador pregunta a su vez si en el pasado Viet Nam fue lo suficientemente poderoso para combatir a los Estados Unidos. Recuerda que los Estados Unidos lanzaron una guerra contra Viet Nam, en la que utilizaron todo tipo de armamentos, salvo los de tipo nuclear.

33. La delegación de Viet Nam ha rebatido extensamente las ambiciones que los Estados Unidos le atribuyen en el Asia sudoriental, por lo que no lo hará nuevamente; no obstante, la delegación de Viet Nam invita al representante de los Estados Unidos a que examine los documentos al respecto de que ella dispone.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.